

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 0307/22

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

D. Carmelo Álvarez Sánchez (**3374**) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Mesegar de Corneja (Ávila).

Las obras descritas en la documentación remitida son las siguientes:

- Pozo de 6 m de profundidad, 200 mm de diámetro, situado en la parcela 5075 del polígono 6, en el término municipal de Mesegar de Corneja (Ávila).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: ganadero (abrevadero para 1 equino y 2 canes).
- El caudal máximo instantáneo es de 1 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 43,800 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 0,5 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de Agua Subterránea Valdecorneja (DU-400066).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Mesegar de Corneja (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Mesegar de Corneja (Ávila), en los registros de las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero o, en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente de referencia C-0105/2020 (INTEGRA-AYE) AV deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos

en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar “Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública” y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadano, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Confederación Hidrográfica del Duero, 4 de febrero de 2022.
La Comisaria Adjunta, *M. Concepción Valcárcel Liberal*.

